



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de julio de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Lina Claudia Gaviria Zapata.
Demandadas	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-00443
Auto de sustanciación	0541
Asunto	Aplaza audiencia.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo CSJANTA20-80 del pasado 12 de julio emitido por Consejo Seccional de la Judicatura, mediante el cual se ordenó el cierre transitorio de sedes judiciales y suspendió todos los términos judiciales, no fue posible digitalizar el expediente a efectos de poder todas las partes acceder al mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 806 de 2020. Por lo anterior no es posible realizar la audiencia programada en este proceso para el próximo veintitrés (23) de julio a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), una vez se pueda acceder y digitalizar el expediente, y se pueda organizar la agenda del despacho se fijará nueva fecha y hora de audiencia.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>070</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>22</u> de Julio de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretaria</p>
